PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

IAPA INTERNATIONAL
Global Support Local Knowledge

APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US$.	Dólares estadounidenses
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIA	Normas Internacionales de Auditoría

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota		Página
1.	Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	10
2.	Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
a)	Bases de Preparación	
b)	Base de medición	
c)	Moneda Funcional y de Presentación	
d)	Uso de Estimaciones y Supuestos	11
e)	Provisiones	12
f)	Reconocimiento de Ingresos	
g)	Gastos	
h)	Impuestos	13
i)	Deterioro del valor de los activos	16
j)	Administración de Riesgos Financieros	
•	Riesgo de liquidez.	17
•	Riesgo operacional.	
3.	Efectivo y Equivalente al efectivo	18
4.	Cuentas por cobrar	
5.	Propiedad y equipo	
6.	Cuentas por pagar	19
7.	Pasivos Acumulados	
8.	Pasivo a largo plazo	20
9.	Capital Social	
10.	Reserva Legal	
11.	Pérdidas Acumuladas	
12.	Impuesto a la renta	
13.	Ventas	21
14.	Gastos de Administración y de Ventas	
15.	Transacciones con partes relacionadas	22
16.	Nueva Normatividad Relevante	
17.	Aprobación de los estados financieros	25
18.	Eventos Subsecuentes	

P.F.
PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

IAPA INTERNATIONAL
Global Support Local Knowledge

Informe de los Auditores Independientes

Abril 2 del 2019

A los Señores Accionistas de

APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Guayaquil - Ecuador

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de **APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS .,** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la situación descrita en la sección fundamentos de la opinión con salvedad, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes, la situación financiera de **APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,** al 31 de Diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF parà Pymes).

Fundamentos de la opinión con salvedad

La Compañía no ha realizado el registro de la provisión del año por jubilación patronal ni por la bonificación por desahucio correspondiente al ejercicio 2018, así mismo no tiene registrado pasivos por bonificación de desahucio por años anteriores por lo que no pudimos satisfacernos de los pasivos por beneficios a empleados a dicha fecha.

QUITO - GUAYAQUIL
Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to. Piso Oficina9
Teléfono: 331-8022 **Telefax:** 331-7454 **Cel.:** 0999666108 / 0997102616
Email: pfcontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-475

GUAYAQUIL - QUITO
Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 * 230-5169 **Telefax:**230-4983 **Cel.:** 0998452649
Email: pfcontad@gye.satnet.net
Casilla: 09-01-16219

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra cuestión

Los Estados financieros de **APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2017, no fueron auditados por cuanto no tenían la obligación legal.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2018, se emite por separado.

SC. RNAE N°. 434

William Florencia Nevárez
Socio
R.N.C. 22.712

APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO	NOTAS	2018	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2018
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Efectivo y equivalente de efectivo	3	3.821	Cuentas por pagar	6	4.138
Cuentas por cobrar	4	34.283	Pasivos acumulados	7	12.166
Total activo corriente		38.104	**Total pasivo corriente**		16.304
			PASIVO A LARGO PLAZO		
Propiedades y equipos	5	9.561	Pasivos a largo plazo	8	10.327
Otros activos		1.107			
			Total pasivos		26.631
			PATRIMONIO		
			Capital Social	9	26.273
			Aporte para futuras capitalizaciones		8
			Reserva Legal	10	4.818
			Otras Reservas		3
			Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	11	(9.613)
			Utilidad Neta		652
			Total patrimonio		22.141
Total		48.772	**Total**		48.772

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 18.

Sr. Genaro Cucalon de Ycaza
Representante Legal

Sr. Jorge Narvaez
Contador
Registro No. 0.22364

APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Estado de Resultados Integrales

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	2018
Ingresos		
Comisiones		322.527
Devoluciones		(7.716)
Total de Ingresos	13	314.811
Gastos de administración	14	(330.351)
Pérdida en Operación		(15.540)
Otros gastos		
Gastos financieros		(429)
Otros ingresos y egresos, netos		18.794
Utilidad antes del Impuesto a la Renta		2.825
Impuesto a la renta	12	(2.101)
Apropiación de la Reserva Legal		(72)
Utilidad Neta		652

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 18.

Sr. Genaro Cucalon de Ycaza
Representante Legal

Sr. Jorge Narvaez V.
Contador
Registro No. 0.22364

APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Social	Aporte para Futura Capitalizacion	Reserva legal	Otras Reservas	Pérdida Acumulada ejercicios anteriores	Utilidad Neta	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	26.273	8	4.746	3	(12.123)	2.510	21.417
Transferencias de resultados ejercicio anterior	-	-	-	-	2.510	(2.510)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-		3.323	3.323
Participación Trabajadores	-	-	-	-		(498)	(498)
Impuesto a la renta (Impuesto mínimo)	-	-	-	-	-	(2.101)	(2.101)
Reserva Legal	-	-	72	-	-	(72)	-
	-						
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	26.273	8	4.818	3	(9.613)	652	22.141

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 18.

Sr. Genaro Cucalon de Ycaza
Representante Legal

Sr. Jorge Narvaez V.
Contador General
Registro No. 0.22364

APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Estado de Flujo de Efectivo

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación	
Efectivo recibido de clientes	342.219
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(332.951)
Otros Ingresos/egresos netos	(2.599)
Efectivo provisto por las actividades de operación	6.669
Flujos de efectivo por las actividades de inversión	
Adquisiciones de propiedades y equipos	(5.967)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(5.967)
Aumento neto del efectivo	702
Efectivo al inicio del período	3.119
Efectivo al final del período.	**3.821**

AL 31 de Diciembre del 2018 la Compañía no realizó actividades de financiamiento.

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 18.

Sr. Genaro Cucalon de Ycaza
Representante Legal

Sr. Jorge Narvaez
Contador General
Registro No. 0.22364

APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto provisto por las actividades de Operación
Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2018
Utilidad neta	652
Ajustes para conciliar la Utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación	
Depreciación	1.415
Participación de Trabajadores	498
Provisión para Impuesto a la Renta	2.101
Reserva Legal	72
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo	4.738
Aumento en cuentas por cobrar	(2.215)
Disminución en otras cuenta por cobrar	10.829
Disminución en cuentas por pagar y otros pasivos	(6.683)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**6.669**

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 18.

Sr. Genaro Cucalon de Ycaza
Representante Legal

Sr. Jorge Narvaez
Contador General
Registro No. 0.22364

APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, fue constituida el 27 de Septiembre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Enero de 1985 en la ciudad de Guayaquil Ecuador.

Su objeto social está relacionado con actividades de corredores de seguros.

La dirección registrada de la Compañía es en la Calle Los Ríos N°810, intersección 9 de Octubre junto al edificio El Márquez

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, la Compañía no ha establecido provisión alguna por Jubilación Patronal y Desahucio.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

A continuación se describen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de Preparación

Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las notas a los estados financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su compresión y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) #1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respetiva nota

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes políticas contables:

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El rubro comprende al efectivo disponible y a los depósitos de libre disponibilidad, además la compañía considera como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones realizadas, por los excedentes de efectivo colocadas en entidades financieras, cuyo vencimiento no es mayor a tres meses.

- **Propiedades y equipo**

Están expresados al costo de adquisición, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activo	Tasas
Equipos de Oficina	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Computación	33%

- **Cuentas por Pagar**

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales y del exterior, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) se determinarán con valoraciones actuariales que se realizarían como política cada año por medio de un perito independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del respectivo ejercicio o en otro resultado integral.

Al 31 de Diciembre del 2018 la Compañía no efectuó este cálculo..

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

f) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por comisiones son reconocidos de acuerdo a los contratos de agenciamiento con las diferentes aseguradoras de seguros y seguros médicos.

g) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

h) Impuestos

- **Impuesto a la renta corriente**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% y 22%, para el año 2018 y 2017 respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determinará con base en:

a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;

b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta Sociedades, ósea mantendrán la tarifa del 22% en el 2018.

2018	
Concepto de:	
Micro empresa:	Es aquella que posee entre 1 y 9 empleados, tienen ventas o ingresos brutos anuales iguales o menos a US$ 300.000
Pequeña empresa:	Es aquella que posee entre 10 y 49 empleados y US$ 300.001, y US$1’000.000

- **Reinversión de Utilidades**

De acuerdo al artículo 28 de la citada **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL,** en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

  En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley que dice:

a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;

b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;

c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;

d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,

e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

- **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Límites de deducción de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.

- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.

- Una deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus empleados, siempre que la cobertura sea para la totalidad de sus trabajadores.

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Los vehículos adquiridos mayores a US$ 35.000.00 la depreciación de ese exceso es no deducible, excepto para vehículos que se utilicen para generar la renta (Ejemplo camiones).

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.

- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

i) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

j) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

  El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

  El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

  El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.
  La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

3. Efectivo y Equivalente al efectivo

Conformado por:

	2018
Banco Internacional	3.821
Total	3.821

4. Cuentas por cobrar

Conformado por:

		2018
Clientes		1.027
Accionistas	a)	10.603
Impuestos y Crédito Tributario	b)	22.602
Anticipo a proveedores		51
Total		34.283

a) Corresponde a valores por cobrar al Accionista los cuales no tienen fecha de vencimiento ni tasa de interés pactada.

b) Corresponde a Crédito Tributario por Retenciones en la Fuente y de IVA recibidas.

5. Propiedad y equipo

Conformado por:

	2018
Equipos de Oficina	6.820
Muebles y Enseres	12.795
Equipos de Computación y Software	42.505
Vehiculo	40.297
	102.417
Depreciación Acumulada	(92.856)
Total	9.561

El movimiento de Propiedades y equipo, fue como sigue:

Conformado por:

	2018
Costo	
Saldo inicial	96.450
Compras	5.967
Saldo final	102.417

	2018
Depreciación acumulada	
Saldo inicial	91.441
Gasto del año	1.415
Total	92.856

6. Cuentas por pagar

Conformado por:

		2018
Compañias Relacionadas	a)	1.252
Proveedores	b)	2.886
Total		4.138

a) Corresponde a valores por pagar a Compañías relacionadas. Ver Nota 15.
b) Corresponde principalmente valores por pagar por anticipos a comisiones por seguros de vida: a Mapfre Atlas Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. por US$ 1,140, a Chubb Seguros Ecuador por US$ 1,012 , entre otros menores.

7. Pasivos Acumulados

Conformado por:

a) Al 31de Diciembre del 2018, Incluye valores por pagar del mes de diciembre de

		2018
Impuestos por Pagar	a)	4.399
Obligaciones con el IESS		3.534
Beneficios Sociales	b)	4.233
Total		12.166

las declaraciones de Impuesto al valor agregado y de Retenciones en la fuente.

b) Incluye Beneficios de Ley: Décimos, vacaciones, entre otros.

8. Pasivo a largo plazo

Conformado por:

	2018
Jubilación patronal	10.327
Total	10.327

9. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2018 el capital es de US$ 26,273 equivalente a un total de 26,273 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles a un valor de US$ 1 cada uno.

10. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Está reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía efectúo una apropiación por este concepto de US$72.00

11. Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento permite compensar las pérdidas operacionales con las utilidades obtenidas en los cincos períodos impositivos siguientes, sin exceder en cada período del 25% de las utilidades obtenidas

12. Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

		2018
Utilidad antes de impuestos		3.323
Participacion Empleados		(498)
Base imponible		2.825
Gastos No Deducibles		4
Utilidad Gravable		2.829
22% Impuesto a la Renta		622
Anticipo determinado al ejercicio declarad	(1)	2.101

(1) Constituye el impuesto a la renta causado del período.

13. Ventas

Conformado por:

2018

	2018
Ingresos por Comisiones	314.811
Ingresos Netos por Comisiones	314.811

14. Gastos de Administración y de Ventas

Conformado por:

	2018
Sueldos y Remuneraciones	175.360
Beneficios Sociales	39.461
Obligaciones con IESS	21.327
Suministro	6.763
Seguros	9.701
Depreciaciones	1.414
Mantenimientos	11.242
Gasto de Viajes	1.035
Servicios Contables	13.390
Servicios Básicos	13.131
Arriendo	7.318
Retenciones a Superintendencia .05%	1.426
Otros	28.783
Total	330.351

15. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

		2018
Cuentas por pagar		
Blancomil S.A.	**(Nota 6)**	1.252
Total		1.252

Las transacciones con las partes relacionadas fueron como sigue:

	2018
Préstamos recibidos por relacionadas	
Blancomil S.A.	1.218
Total	1.218
Prestamos entregados	
Blancomil S.A.	700
Total	700

16. Nueva Normatividad Relevante

2018

- Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

  De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Primer Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad; del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Además beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses, recargos de pago a créditos solicitados y multas, aquellos contribuyentes que estén en mora con el Servicio de Rentas Internas al 2 de abril de 2018. Además, con el cumplimiento de las condiciones determinadas en la presente ley, los contribuyentes se podrán acoger al saneamiento de valores que componen la matriculación vehicular, infracciones de tránsito, obligaciones aduaneras, impuestos vehiculares, IESS, servicios básicos, créditos educativos y becas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, intereses generados por responsabilidad civil y multas por la Contraloría General del Estado.
- Los usuarios que requieran beneficiarse de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias tienen un plazo de 90 días (desde la publicación de la ley) para pagar la totalidad del capital adeudado. Si no cuentan con aquella capacidad de pago, se otorgará un plazo máximo de 2 años para el cumplimiento.

- En cuanto a la atracción de inversión privada, se establece la exoneración del Impuesto a la Renta por 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados contados desde el primer año que se generen impuestos. Para las inversiones dentro de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil se realizará la exoneración del impuesto por 8 años. Es importante destacar que esta exoneración será aplicable a las sociedades nuevas o ya existentes siempre y cuando generen empleo neto.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas con contratos de inversión por concepto de importaciones de bienes de capital y materia prima indispensable para el negocio, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, a favor de personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.

- Los proyectos de vivienda de interés social es decir viviendas con un precio de venta hasta US$ 40.000 calificados por el ente rector de hábitat y vivienda, gozarán de los beneficios e incentivos como devolución del IVA sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto, tarifa de 0% de IVA en servicios de construcción. Así mismo, estos beneficios se extenderán también a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de construcción de vivienda de interés social, debidamente calificados.

2017

- Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

  De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28% (con aplicación para el 2018).
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.

- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiaros efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.

17. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de accionistas a la fecha de emisión del presente informe (Abril 2 del 2019). La Gerencia General considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

18. Eventos Subsecuentes

Al 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, Abril 2 del 2019 no se han producido eventos importantes que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que ameriten su revelación.